



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219433831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2021

Señor(a)
ORDÓÑEZ

Claudia Patricia Ordoñez Díaz
Carrera 78 Bis 77 A 29
CP: 111051

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA PARCIAL DE REVOCATORIA, RAD 20216122006592.

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, nos permitimos informarle que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa de los actos administrativos expedidos con fundamento en las ordenes de comparendo No. **1100100000000 27720560 de 2020** de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aún cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda. Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVL24x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9460
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 155

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219433831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 15-12-2021 05:59 PM

Elaboró: Ibeth Maryuri Villamil Avila-Subdirección De Contravenciones



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027720560

Fecha de Imposición 12 de noviembre de 2020



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **ORDÓÑEZ**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 169 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del acuse por cuanto el vehículo de placa HUL404 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Código Infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
11 de noviembre de 2020
11:41:49

Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad
CL 78 - CR 78 Bis - ENGATIVA

OBSERVACIONES

ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART. 26 CMT - ART. 26 CMT (1) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
CLAUDIA PATRICIA ORDÓÑEZ DIAZ

Tipo y No. Identificación
CC 52497248

Dirección: CRA 78 BIS 77 29 INTERIOR 6

BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa
HUL404



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudara a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219433831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2021

Señor(a)
ORDOÑEZ

Claudia Patricia Ordoñez Diaz
Carrera 78 Bis 77 A 29
CP: 111051

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA PARCIAL DE REVOCATORIA, RAD 20216122006592.

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, nos permitimos informarle que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa de los actos administrativos expedidos con fundamento en las ordenes de comparendo **No. 1100100000000 27720560 de 2020** de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aún cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda. Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219433831

Información Pública

Al consultar Cite el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 15-12-2021 05:59 PM

Elaboró: Ibeth Maryuri Villamil Avila-Subdirección De Contravenciones



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENCIA No. 11001000000027720560

Fecha de Imposición 12 de noviembre de 2020

Respetado(a) señor(a) ORDOÑEZ



Consulte los datos de comparencia en la siguiente dirección:

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparencia del asunto por cuando el vehículo de placa HUL104 fue involucrado en la comisión de la infracción C-02.

Código Infracción	Descripción
C-02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
11 de noviembre de 2020
11:13:48

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 78 - CR 78 Bis - ENGATIVA

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT (art 76 CNT/4) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. Identificación
CLAUDIA PATRICIA ORDOÑEZ DIAZ	CC 52497248
Dirección: CRA 78 Bis 77 29 INTERIOR 6	Placa
	BOGOTÁ - Bogotá D.C. HUL104



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7412

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7412 CLAUDIA PATRICIA ORDOÑEZ DIAZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219433831 15 DE DICIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE ENERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219433831**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE ENERO 2022, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY DE 18 ENERO DE 2022, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.